






# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## SELECCIÓN DE ESTUDIANTES AL PROGRAMA DE APOYO ESTUDIANTIL PARA BECAS TRABAJO

**CÓDIGO:**  
PGBI-025  
**VERSIÓN:** 02  
**EMISIÓN:**  
11/08/2023  
**PÁGINA**  
1 DE 6

### ÍNDICE

<b>1.</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>2</b>
<b>2.</b>	<b>ALCANCE</b>	<b>2</b>
<b>3.</b>	<b>DEFINICIONES</b>	<b>2</b>
<b>4.</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>2</b>
<b>4.1</b>	<b>POLÍTICAS DE OPERACIÓN</b>	<b>2</b>
<b>4.2</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>	<b>3</b>
<b>5</b>	<b>DOCUMENTOS DE REFERENCIA</b>	<b>5</b>
<b>6</b>	<b>REGISTROS</b>	<b>5</b>
<b>7</b>	<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>	<b>6</b>
<b>8</b>	<b>ANEXOS</b>	<b>6</b>

<b>Proyectado por</b>	Leslie Gisela Barrios Salvador	<b>Firma:</b> 
<b>Cargo</b>	Gestor de Calidad Proceso de Gestión de Bienestar Institucional	
<b>Revisado y Aprobado para uso por</b>	Nicaulis Olivares Argumedo	<b>Firma:</b> 
<b>Cargo</b>	Líder Proceso de Bienestar Institucional	
<b>Revisado y Aprobado para publicación por</b>	Tatiana Martínez Simanca	<b>Firma:</b> 
<b>Cargo</b>	Coordinador del SIGEC	



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## SELECCIÓN DE ESTUDIANTES AL PROGRAMA DE APOYO ESTUDIANTIL PARA BECAS TRABAJO

**CÓDIGO:**  
PGBI-025  
**VERSIÓN:** 02  
**EMISIÓN:**  
11/08/2023  
**PÁGINA**  
2 DE 6

### 1. OBJETIVO

Definir los parámetros para realizar las actividades de selección, ingreso y seguimiento del programa de Apoyo Estudiantil para Becas Trabajo.

### 2. ALCANCE

De acuerdo a las condiciones establecidas en la Resolución Rectoral este procedimiento solo aplica a estudiantes de pregrado de la Universidad de Córdoba que tengan un nivel socio-económico vulnerable y que mantenga un promedio académico mínimo de 3.5 en el semestre inmediatamente anterior.

### 3. DEFINICIONES

**Beca Trabajo:** Es la inclusión del estudiante como apoyo en una actividad administrativa de la Universidad de Córdoba y a cambio recibe una bonificación económica.

**Vulnerabilidad Económica:** Se define como la susceptibilidad económica, manifestada en dificultad para la manutención de estudiantes pertenecientes a estrato socioeconómico de nivel 1 o 2 que pondría en riesgo su permanencia en la Institución.

### 4. CONTENIDO

#### 4.1 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- ✓ El proceso de convocatoria será liderado por la División de Bienestar Universitario y reglamentado por Resolución rectoral.
- ✓ Se debe verificar la condición socioeconómica del estudiante seleccionado previo a la vinculación, para garantizar que este pertenece a estratos vulnerables y dar cumplimiento a lo establecido en el programa.
- ✓ Se adjudicarán a los estudiantes que se encuentren cursando del tercer semestre en adelante.
- ✓ Nivel socio-económico vulnerable del SISBEN utilizado en los programas sociales del Gobierno Nacional.

*Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente.*



## UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

### SELECCIÓN DE ESTUDIANTES AL PROGRAMA DE APOYO ESTUDIANTIL PARA BECAS TRABAJO

**CÓDIGO:**  
PGBI-025  
**VERSIÓN:** 02  
**EMISIÓN:**  
11/08/2023  
**PÁGINA**  
3 DE 6

- ✓ De acuerdo a las necesidades del servicio, se adjudicarán por cuatro horas diarias.
- ✓ El tiempo de beca-trabajo adjudicado no podrá superponerse al horario académico del estudiante.
- ✓ Se adjudicarán en el semestre conforme a lo establecido en la Resolución rectoral para cada periodo académico.
- ✓ La selección de los beneficiarios se realizará teniendo en cuenta el listado de estudiantes preseleccionados a quienes se les valorará de acuerdo a los siguientes criterios:
  - Se tendrá en cuenta los niveles del SISBEN utilizados en los programas sociales del Gobierno Nacional.
  - Promedio académico igual o superior a 3.50
- ✓ La vinculación mediante las becas-trabajo no constituye relación laboral y el reconocimiento económico no será factor salarial para ningún efecto.
- ✓ Es causal de pérdida de este beneficio el incumplimiento de actividades o evaluación insatisfactoria.
- ✓ Se les hace seguimiento a todos los estudiantes vinculados a través de una evaluación de desempeño que le hace el jefe inmediato y así verificar el grado de cumplimiento y eficiencia de este.
- ✓ Se debe verificar que el estudiante a vincular en el programa Beca Trabajo, no este beneficiado con servicios o programas tales como Jóvenes en acción y exonerados del pago de matrícula por mérito académico, deportivo y cultural.
- ✓ En los casos en los que un estudiante seleccionado para beca trabajo en un periodo específico, por las razones que el considere no aceptar el beneficio, este será reemplazado por el que continua en la lista de elegibles, producto de la selección.
- ✓ Estudiante que esté próximo a realizar prácticas pedagógicas o pasantías no aplicaran a esta convocatoria.



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## SELECCIÓN DE ESTUDIANTES AL PROGRAMA DE APOYO ESTUDIANTIL PARA BECAS TRABAJO

**CÓDIGO:**  
PGBI-025  
**VERSIÓN:** 02  
**EMISIÓN:**  
11/08/2023  
**PÁGINA**  
4 DE 6

### 4.2 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Pasos	Responsable	Descripción
1.	Líder del Proceso de Bienestar Institucional y Profesional responsable	Una vez se tenga la información necesaria de las necesidades de estudiantes para las diferentes oportunidades laborales, se procede a realizar el estudio de las necesidades de becas trabajo, el presupuesto para su ejecución y la pertinencia.
2.	Líder del Proceso Y Profesional responsable de Promoción Social	Verifica que las condiciones actuales para la prestación del servicio de becas trabajo cumplan con los atributos definidos y diligencia formato de <b>FGBI-016 Formato Validación del Servicio</b> , lo cual debe hacerse una vez al semestre previo a la prestación del servicio. Si las condiciones son las requeridas siga al paso siguiente.
3.	Líder del Proceso Y Profesional responsable de Promoción Social	Elabora convocatorias para Becas Trabajo.
4.	Profesional responsable Promoción Social	Para el proceso de preselección recibe el <b>FGBI-069 Formulario de Inscripción a los Servicios de Promoción Social</b> y verifica los requerimientos contemplados en el Artículo Cuarto (4) de la Resolución 1204 de agosto 12 de 2021.
5.	Líder del Proceso Y Profesional responsable de Promoción Social y representante estudiantil de Bienestar	Realiza selección de los estudiantes que recibirán beneficios de Becas Trabajo, teniendo en cuenta la convocatoria, el perfil del estudiante y su promedio académico, el cual debe ser el más alto. Esta selección se evidencia en Acta de Reunión.
6.	Líder del Proceso	Envía a Secretaria General la solicitud de la Resolución Rectoral que legalice este beneficio. Una vez legalizada la Resolución Secretaría General emite copia a la oficina de Bienestar Institucional.



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## SELECCIÓN DE ESTUDIANTES AL PROGRAMA DE APOYO ESTUDIANTIL PARA BECAS TRABAJO

**CÓDIGO:**  
PGBI-025  
**VERSIÓN:** 02  
**EMISIÓN:**  
11/08/2023  
**PÁGINA**  
5 DE 6

Pasos	Responsable	Descripción
7.	Profesional responsable Promoción Social	Publica en carteleras la lista de los seleccionados y las dependencias en donde estos prestarán sus servicios; así mismo, se diligencia el formato <b>FGBI-011-Resultados de la Convocatoria para Oportunidades Laborales.</b>
8.	Líder del proceso y Profesional responsable Promoción Social	Se envía oficio de adjudicación del beneficiario al jefe del área u oficina donde fue asignado; la copia debe ser firmada por el jefe y enviada a la Oficina de Bienestar Institucional.
9.	Profesional responsable Promoción Social	Hace seguimiento y evaluación del rendimiento de las personas admitidas en el programa mediante Formato <b>FGBI- 013 Evaluación a Becarios</b> , en caso de desempeño deficiente se retira al estudiante del programa y se conservan los documentos soportes.
10.	Profesional responsable Promoción Social	Aplica encuesta de satisfacción de los clientes a través del formato <b>FGBI-049 Encuesta de Satisfacción</b> y remite resultados al área de Investigación y Gestión de la Calidad de Bienestar Institucional <b>IGECABI.</b>
11.	Profesional responsable Promoción Social	Evalúa el cumplimiento del programa y remite a la Coordinación del área de Investigación y Gestión de la Calidad de Bienestar Institucional <b>IGECABI</b> el formato <b>FGBI-049 Encuestas de Satisfacción</b> con evidencias fotográficas y formatos diligenciados de SUE, SNIES Y SPADIES, según fechas solicitadas.
12.	Coordinador del Área IGECABI	Consolida informes, Reporte de Indicadores y los envía a la Unidad de planeación y Desarrollo.
13.	Profesional responsable Promoción Social	Se conservan los registros (resoluciones, necesidades del servicio, hoja de vida del estudiante y sus soportes) de acuerdo al <b>PGDO-007 Procedimiento para el Control de Registros</b> , y <b>FGDO-003 Tabla de Retención Documental</b>



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## SELECCIÓN DE ESTUDIANTES AL PROGRAMA DE APOYO ESTUDIANTIL PARA BECAS TRABAJO

**CÓDIGO:**  
PGBI-025  
**VERSIÓN:** 02  
**EMISIÓN:**  
11/08/2023  
**PÁGINA**  
6 DE 6

### 5 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Referencia	Fecha de Emisión	Breve Descripción	Ente que lo expide
Resolución 2086	Noviembre 25 de 2002	Por la cual se reglamenta la adjudicación de Becas de Trabajo.	Universidad de Córdoba
Resolución 3003	Octubre 25 de 2018	Por la cual se modifica la resolución 2086 Por la cual se reglamenta la adjudicación de Becas de Trabajo	Universidad de Córdoba
Resolución 1204	Agosto 12 de 2021	Por la cual se adopta el reglamento general de Becas Trabajo y derogan las resoluciones 2086 de 2002 y 3008 de 2018.	Universidad de Córdoba

### 6 REGISTROS

N°	Código	Nombre	Responsable	Lugar de Archivo	Medio de Archivo	Tiempo de Archivo	Disposición
1	FGBI-016	Formato de validación del servicio	Jefe División de Bienestar Institucional y Profesional Responsable de Promoción Social	Oficina de Bienestar Institucional	Impreso	A.G:3 A.C:1	Eliminación
2	FGBI-069	Formulario de Inscripción a Servicios de Promoción Social	Estudiante	Oficina del área de promoción social	Impreso	A.G:6 A.C:2	Seleccionar
3	FGBI-011	Resultados de la Convocatoria para Becas Trabajo	Profesional responsable del área de promoción social.	Oficina del área correspondiente	Impreso	A.G:1 A.C: 1	Eliminación
4	FGBI-013	Evaluación a Becarios	Profesional responsable del área de promoción social	Oficina de promoción social.	Impreso	A.G:1 A.C:1	Eliminación



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## SELECCIÓN DE ESTUDIANTES AL PROGRAMA DE APOYO ESTUDIANTIL PARA BECAS TRABAJO

**CÓDIGO:**  
PGBI-025  
**VERSIÓN:** 02  
**EMISIÓN:**  
11/08/2023  
**PÁGINA**  
7 DE 6

N°	Código	Nombre	Responsable	Lugar de Archivo	Medio de Archivo	Tiempo de Archivo	Disposición
5	FGBI-049	Encuesta de satisfacción del cliente	Cliente	Oficina del área correspondiente	Impreso	A.G:3 A.C:1	Eliminación
6	FGDO-003	Tabla de Retención Documental	Profesional responsable de Promoción Social.	Oficina de Bienestar Universitario	Impreso	A.G:2 A.C:5	Eliminación

### 7 CONTROL DE CAMBIOS

Versión N°	Descripción del Cambio	Fecha
01	Se adicionaron nuevas políticas de operación para efectos de la selección a los aspirantes a Becas trabajo.	04/05/2021

### 8 ANEXOS

No aplica.